



RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN

REGIÓN DE LOS RÍOS

SEGUNDO SEMESTRE 2025

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (IP-IRC) DE VALDIVIA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “aspectos negativos a destacar”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación, hallazgo y/o recomendación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Respuesta: factor sin observaciones y/o recomendaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Demora en implementar los cargos establecido e instalación del nuevo Servicio.

En suplir los cargos de tutores que faltarían.

Respuesta: a partir del 01 de marzo de 2026 comenzó a funcionar la unidad de operaciones con sus tres coordinadores: Pablo Villegas, Bilha Cordero y Luis Villalobos, además de los encargados de casa Luis Mancilla, Fermina Mora, Leonel Burgos y Eduardo Barriga. También la gestión por intermedio de concursos públicos de los cargos como psicopedagogo, gestores de casos y tutores diurnos y nocturnos. Junto a ello, la gestión de comisión de servicio del funcionario Luis Rogel como Interventor Bibliotecario. De la misma forma, se encuentra en proceso de contratación la cantidad de 5 tutores diurnos y nocturnos. Se estimada que a fines del primer semestre el Centro contará con su dotación completa.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Como aspecto negativo, existe abandono de las áreas verdes del Centro, esto se entiende influido por el suelo, la época del año (lluvia) y los trabajos que se están realizando (tránsito de maquinarias en algunos sectores).

Respuesta: Se informa que se regularizó con la empresa contratista la reposición de los daños producidos en el suelo en el sector IRC, lo que fue incorporado al acta de entrega que se firmó para el cierre de este proceso. Sobre las demás zonas, se instruirá al área administrativa un plan de mantención de dichos espacios, pintado y conservación.

- 1. Es necesario indicar que en general existe humedad en paredes que se debe a la antigüedad de la construcción, y que es propio de la ciudad de Valdivia, sin embargo, hoy en día existen pinturas anti-hongos y formas de aislación que pueden ser implementadas sin alto costo, que lo conlleva ahorro de energía (invierno y verano) y además contribuye al higiene y cuidado del lugar.***

Respuesta: La presencia de humedad en ciertos sectores de la infraestructura si bien es constante, se debe tanto a la data de la construcción como a las características climáticas propias de la zona, por lo anterior se han evaluado alternativas técnicas orientadas a su mitigación, incluyendo el tratamiento de muros con productos antihongos y soluciones de aislación térmica. En ese sentido, se adoptarán las medidas correctivas, priorizando intervenciones que permitan mejorar las condiciones ambientales del espacio, resguardando los estándares adecuados de habitabilidad conforme al enfoque de derecho.

- 2. Además de lo anterior se sugiere que implementar algún tipo de calefacción en dicho lugar o aire acondicionado, puesto que en invierno es extremadamente frío, por las razones antes indicadas.***

Respuesta: El recinto cuenta actualmente con un sistema de calefacción mediante loza radiante, el cual se encuentra operativo, sin perjuicio de lo anterior, se ha dispuesto un proceso de revisión y fortalecimiento del sistema con el objetivo de asegurar su óptimo funcionamiento y cobertura térmica adecuada en todos los espacios.

Asimismo, se evaluarán medidas complementarias que permitan mejorar la eficiencia térmica del lugar, resguardando las condiciones adecuadas y el bienestar de los jóvenes.

- 3. En la cabaña N° 1, es imprescindible modificar en lugar donde se encuentra cámara de vigilancia, toda vez que como se aprecia en las fotografías los jóvenes tienen la posibilidad de subir por el barandal de la rampla y alcanzarla y utilizarla como escalón para una eventual fuga del recinto. (ha ocurrido antes)***

Respuesta: En cuanto a esta observación, es posible indicar que dicha falencia ha sido reportada a don José Luis Merino, encargado de tecnovigilancia del nivel central del servicio, cuya respuesta en términos del cambio se encuentra en trámite. Consta en reparación del día 05 de noviembre de 2025, que dicha petición de cambio de posición no presenta viabilidad más allá de un cambio estructural de los equipos. No obstante, se han entregado indicaciones a funcionarios del centro a fin de mantener sistema de observancia preventiva.

4. En cuanto a la calefacción, todas las cabañas que actualmente se encuentran en condiciones de ser utilizadas cuentan con la misma, sin embargo, se todas las cabañas al parecer no hay presión de agua correctas lo que conlleva que los jóvenes deban utilizar agua fría para ducharse. (esto lo indica un joven entrevistado y la funcionaria a cargo de la custodia de la cabaña al momento de la visita)

Respuesta: De acuerdo con el informe emitido el día 07 de enero de 2026 por el prevencionista de riesgos del centro, se ha verificado la situación relativa a la presión del agua en determinadas cabañas, la cual se origina debido a la ubicación del recinto, como también los problemas del trazado por parte de la empresa sanitaria, lo que ha incidido en la adecuada presión de agua.

En atención a lo anterior, se mantiene el monitoreo de la situación hasta su completa normalización, resguardando condiciones dignas de habitabilidad para los jóvenes.

5. Que acompañó en la visita, están en correcto funcionamiento, incluyendo en el sector de UHCIP, (red seca) que indican que se encuentra en funcionamiento, pero con una pequeña fuga.

Respuesta: Se constató que los sistemas asociados a la red seca se encuentran operativos. No obstante, y en resguardo de los estándares de seguridad exigibles, se ha considerado necesario avanzar en la verificación y certificación técnica correspondiente, que entrega Bomberos, gestión que se encuentra programada para el primer semestre del año en curso, a fin de asegurar su correcto funcionamiento ante eventuales emergencias.

En este contexto, se han iniciado las gestiones pertinentes para su validación formal, manteniéndose seguimiento de este proceso hasta su total regularización.

6. En la escuela del IP-IRC, existen radiadores que deben ser reparados en cuanto a su protección, los jóvenes han intentado obtener partes de ellos, por lo mismo se hace necesario una reparación para aumentar la resistencia y seguridad contra daños, vandalismo y la utilización de piezas.

Respuesta: La situación observada respecto a los radiadores fue abordada mediante acciones de mantención correctiva, encontrándose actualmente en condiciones de funcionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior y considerando los riesgos asociados a su eventual manipulación, se han reforzado medidas preventivas orientadas a resguardar su integridad estructural, así como la seguridad de los jóvenes. Asimismo, se mantendrá monitoreo permanente de estos elementos, a fin de prevenir incidentes y asegurar condiciones adecuadas de uso.

7. Asimismo, en la UHCIP existe un problema similar, aunque mayor puesto que los radiadores de algunas de las habitaciones, no se encuentran con protección. por lo mismo se hace necesario una reparación para aumentar la resistencia y seguridad contra daños, vandalismo y la utilización de piezas, sus partes pueden ser utilizadas como objeto contundente.

Respuesta: Se revisaron los radiadores en el sector UHCIP, constatándose su condición actual. En atención a los riesgos debido a su exposición, se ha dispuesto la evaluación técnica de estos elementos, con el objeto de determinar la necesidad de reforzar o complementar sus mecanismos de protección.

Asimismo, se adoptarán medidas preventivas orientadas a evitar su manipulación indebida, resguardando la seguridad de los jóvenes y del entorno, manteniéndose el seguimiento para asegurar las condiciones de uso.

8. salvo en la en el sector UHCIP, donde existe un aérea destinada al uso de la cocina de los funcionarios, (antes de utilizaba como taller de cocina), que se encuentra al costado de lugar donde se almacena los desechos (basura). Sobre la base de lo anterior, se hace necesario cumplir con las reglas destinadas almacenar desechos que incluyen separar los residuos por tipo, utilizar contenedores adecuados, sellados y etiquetados, debiendo asegurar que el área de almacenamiento sea segura y protegida de las condiciones ambientales. Se debe recordar que se trata de una unidad de hospitalización, debiendo cumplir con lo dispuesto en los reglamentos respectivos. (REAS).

Respuesta: En atención sobre el almacenamiento de residuos y ubicación del área de basura, se han dispuesto acciones orientadas a asegurar el adecuado manejo de residuos, conforme a la normativa vigente en materia sanitaria, incluyendo la correcta segregación, disposición en contenedores y condiciones ambientales del área.

Además, se adoptarán medidas para optimizar la ubicación y funcionamiento del espacio destinado a estos fines, para de este modo garantizar condiciones acordes a los estándares de higiene, seguridad y habitabilidad propios de un recinto de estas características.

9. Se recomienda oficiar al Ministerio de Salud o Subsecretaría de Salud Pública, con fin que pueda supervisar el cumplimiento de lo indicado, para prevenir y controlar los riesgos provenientes de los residuos que se generan en dicha unidad.

Respuesta: En atención a lo observado, se acoge la recomendación y se coordinará con la autoridad sanitaria competente, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de manejo de residuos, previniendo eventuales riesgos para la salud. Además, se mantendrá seguimiento de las acciones que se deriven de dicha coordinación, resguardando condiciones adecuadas de salubridad y seguridad en la unidad.

10. Se sugiere aumentar los puntos de red a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, debido a la contingencia sanitaria actual.

Respuesta: Se ha evaluado la situación de conectividad del recinto, mediante informe de prevencionista de riesgo, identificándose dificultades de acuerdo con la ubicación del centro, sin embargo, se actualizo el estado de conexión siendo una mejora en la cobertura y estabilidad de la red.

Asimismo, se continuará avanzando en medidas que permitan fortalecer la conectividad del centro, manteniendo monitoreo permanente de su funcionamiento.

11. Se sugiere techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados.

Respuesta: Se revisó el sector indicado, constatándose que actualmente no se encuentra habilitado, ni en uso por parte de los jóvenes, precisamente en atención a sus condiciones estructurales y a la evaluación de riesgos asociada a dicho espacio. En ese sentido, se han adoptado medidas orientadas a restringir su utilización y resguardar la seguridad, evitando su exposición a situaciones que pudieran generar riesgo. Respecto de la cámara de evacuación de aguas lluvias, se dispondrán acciones para reforzar sus condiciones de resguardo, con el objeto de prevenir eventuales incidentes que pudiesen constituirse en un riesgo.

Lo anterior, manteniéndose bajo monitoreo y evaluación permanente, a fin de determinar futuras intervenciones que permitan su eventual habilitación en condiciones seguras.

12. Es necesario reparar casilleros de todas las cabañas, puesto que también pueden ser utilizados para guardar material u otros.

Respuesta: Se considera dicha mejora en el plan de reparación de los espacios del año 2026, el que será diseñado una vez que finalice la asignación del subtítulo 29 del presupuesto del centro, de modo de ver el proceso de priorización.

13. Es necesario reparar o ajustar el sistema de cierre de las ventanas de las cabañas, existe peligro que pueda causar lesiones al ser manipulado, considerando que son ventanas, muy antiguas de fierro de mucho peso.

Respuesta: Se ha revisado la condición de los sistemas de cierre de las ventanas en las cabañas, identificándose la necesidad de ajustes en algunos de estos elementos, en atención a los riesgos asociados a su manipulación. En este contexto, se dispondrán acciones de mantención y mejora orientadas a asegurar su adecuado funcionamiento y reducir riesgos de lesiones, resguardando condiciones seguras para los jóvenes y funcionarios. Asimismo, se mantendrá seguimiento de estas intervenciones, en el marco del Plan de mejoramiento de la infraestructura del centro.

14. Es necesario reparar o instalar un sistema que pueda cubrir la puerta del baño, puesto que los adolescentes salen en algún momento descubiertos. En algunas ocasiones existen mujeres profesionales al cuidado de estos. Lo anterior sin correr el riesgo de instalar puerta, por la seguridad de los jóvenes. (existe cortina instalada por los mismos adolescentes)

Respuesta: Se evaluarán alternativas que permitan fortalecer las condiciones de privacidad, resguardando al mismo tiempo la supervisión necesaria para prevenir situaciones de riesgo. Lo anterior, con el objeto de equilibrar adecuadamente los estándares de seguridad con el respeto a la intimidad, conforme a un enfoque de derechos.

15. Es necesario abrir puerta en la pared izquierda para ingresar al baño de los funcionarios lo que traería como beneficio tener una sala adicional (actualmente utiliza para audiencias telemáticas)

Respuesta: Se revisará la factibilidad de habilitar un acceso adicional que permita optimizar el uso del espacio, actualmente se utiliza sala en unidad de separación de grupo, como sala de audiencias para el sector IP, y una sala en el colegio para el sector IP, en este contexto, no obstante, se evaluarán alternativas de adecuación que

posibiliten mejorar la funcionalidad del recinto, resguardando las condiciones de seguridad.

16. Es necesario actualizar las camillas, puesto que las que se encuentran han sido tomadas de Gendarmería por no uso, no siendo las adecuadas.

Respuesta: Se verificó la disponibilidad de equipamiento 2 tablas de inmovilización para la atención de emergencias en la unidad. Sin embargo, considerando la observación realizada, se dispondrán acciones orientadas a asegurar la existencia de camillas adecuadas para el traslado y atención de los jóvenes conforme a los requerimientos del recinto.

17. En la UHCIP es conveniente reparar la puerta que se encuentra en el lugar destinado a los contenedores de basura, los pomeles se encuentran desprendidos, siendo muy difícil abrirla siendo que dicha puerta es de emergencia. De la misma manera la puerta que patio interior.

Respuesta: En atención a la observación se dispondrán acciones de reparación orientadas a asegurar la operatividad, especialmente considerando su relevancia como vía de evacuación, requerimiento que será incorporado en el Plan de mejoramiento del centro 2026.

18. En la UHCIP es conveniente reparar ducha y azulejos de baño puesto que se desprenden al tacto; las lleves de las duchas no encuentran operativas; se hace necesario aislar cielo de la sala de funcionarios.

Respuesta: Respecto a esta observación, es preciso indicar que, desde la unidad de mantención del centro, en el mes de diciembre de 2025, se ejecutó reparación del baño. En cuanto a el aislamiento de las oficinas, esto ha sido solicitado a dirección nacional, quienes refieren que dichas obras debían ser ingresadas a las necesidades de infraestructura del centro.

19. Es necesario reemplazar las sillas de rueda. La que se encuentra, que es una, no está, no se encuentra en condiciones para ser utilizada. Se hace presente que han tenido algunos adolescentes con lesiones, especialmente un adolescente con una pierna fracturada, que tenían que utilizar silla de rueda.

Respuesta: Se acoge la observación, por lo que se realizó requerimiento de sillas de ruedas, autorizándose en las compras por subtitulo 29 del presupuesto 2026.

FACTOR 4: SEGURIDAD.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. La red húmeda no ha sido probada desde 2018, lo que representa un riesgo en la respuesta ante incendios.

Respuesta: Junto con reconocer en la observación una oportunidad de mejora, es que dicho requerimiento fue incorporado a un plan de trabajo coordinado con bomberos para el año 2026, quienes además pueden realizar certificación de la red.

2. [REDACTED]

[REDACTED]

3. Aún no se instalan los letreros de señalización de zonas de seguridad en las vías de evacuación, lo cual dificulta la orientación en caso de emergencia.

Respuesta: Importante señalar que se solicitó, mediante correo institucional, señaléticas faltantes a la ACHS, estando a la espera de la llegada de dichos insumos.

4. El protocolo del centro para eventos críticos no cuenta con verificadores de socialización, por lo que no hay certeza de que el personal conozca plenamente los procedimientos.

Respuesta: indicar que durante al año 2025 se llevaron a cabo una serie de reuniones de turno con tutores de todos los turnos para difundir los protocolos vigentes, consta en listados de asistencias, misma situación para el año 2026, lo que se suma a la difusión de la información por correo electrónico institucional.

Observaciones:

5. Priorizar la revisión y prueba de la red húmeda, gestionando la mantención solicitada y coordinando una evaluación externa, idealmente por Bomberos.

Respuesta: abordado en punto 1

6. [REDACTED]

Respuesta: abordado en punto 2

7. Acelerar la instalación de señaléticas de vías de evacuación y zonas de seguridad, garantizando su plena operatividad y visibilidad.

Respuesta: abordado en punto 3

8. Implementar un registro formal de socialización del Plan de Emergencias y de los protocolos de eventos críticos, asegurando que todos los funcionarios puedan describir y aplicar las acciones del plan.

Respuesta: abordado en punto 4

9. Mantener la realización periódica de simulacros, incorporando evaluación posterior y mejoras.

Respuesta: para el año 2025 se generó, por primera vez, un plan de emergencia a cargo de prevencionista de riesgo, ya que antes el centro no contaba con dicho profesional, elevando el estándar de gestión de este plan.

10. Verificar la coherencia entre la cadena de responsabilidades y los turnos reales, asegurando que siempre haya un responsable de seguridad identificado y disponible.

Respuesta: Con la llegada del prevencionista de riesgo, existe una mayor coordinación con los elementos de emergencia, por ello, se dispone de soporte con equipos municipales, de salud y policías. Dicho funcionario, es la persona indicada para favorecer una mejor respuesta, como también los brigadistas del plan de emergencia.

FACTOR 5: FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

La infraestructura tiene relación directa con la ocurrencia de Comité disciplinario. Esto se fundamenta en que no existe espacio o tecnología para revisión de visitas, las que han aprovechado para ingresar droga, principal causa de apertura de procedimiento disciplinario. Se sugiere apoyar al equipo para realizar pronta recepción de Gimnasio y otras dependencias en reparación.

Respuesta: Actualmente el gimnasio esta entregado desde el día 05 de enero de 2026 y en ese contexto se han dispuesto acciones orientadas a fortalecer mecanismos de control, incluyendo la habilitación progresiva de espacios adecuados para la recepción de visitas y la implementación del gimnasio a través de la compra de cobertor de cancha, la cual actualmente se encuentra la licitación de compra de este insumo para regresar la visita a dicho lugar. Además, se encuentra en proceso de licitación un escáner corporal que busca evitar el ingreso de drogas.

Se mantiene el registro de comité disciplinarios en 3 formas: EUE, Excel y carpetas físicas. La plataforma nacional no aporta al quehacer del funcionario.

Respuesta: se ha constado la utilización de distintos mecanismos de registro para los comités disciplinarios, en atención a ellos se han adoptado medidas orientadas a avanzar en la estandarización y fortalecimiento del registro en la plataforma institucional EUE, conforme a los lineamientos vigentes.

En este contexto se ha iniciado el ingreso progresivo de información en dicho sistema, con el objetivo de asegurar la trazabilidad, orden y respaldo de los procesos.

FACTOR 6: FACTOR SALUD.

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Persiste la necesidad de contar con un vehículo que se utilice en caso de urgencias y que sea de uso exclusivo de los jóvenes.

Respuesta: En relación con la observación planteada, se informa que el centro dispone de vehículo institucional y/o servicio de transporte licitado, los cuales son utilizados prioritariamente para el traslado de jóvenes ante situaciones de urgencia o emergencia de salud, en conformidad con la normativa vigente del Servicio.

No obstante, es importante precisar que dichos vehículos no se encuentran acondicionados para el traslado de emergencias médicas, ni constituyen vehículos de uso exclusivo para jóvenes, siendo en su origen destinados principalmente al traslado de funcionarios/as. Asimismo, a la fecha, no se cuenta con un vehículo de apoyo por parte de Gendarmería que cumpla funciones de traslado en este tipo de situaciones.

En este contexto, ante eventuales emergencias, el centro activa los protocolos de coordinación con la red de salud, particularmente con el SAMU. Como parte de la gestión preventiva, en agosto de 2025 se realizó un simulacro de accidente con riesgo vital, en el cual se verificó un tiempo de respuesta de 5 minutos por parte del equipo SAMU,

evidenciando una adecuada capacidad de articulación interinstitucional frente a eventos críticos.

Sin perjuicio de lo anterior, se reconoce la pertinencia de la observación en cuanto a la necesidad de contar con un vehículo exclusivo y debidamente acondicionado para el traslado seguro de jóvenes en situaciones de emergencia, materia que será considerada en los procesos de planificación y priorización de recursos institucionales.

La profesional psicóloga del centro no dispone de baterías de pruebas para aplicar y que suponen una necesidad primordial, para las evaluaciones que se requieren y las futuras intervenciones. Si bien señalan que estos se encuentran en proceso de compra, lo cierto es que a la fecha de la visita el profesional aun no dispone de estos materiales.

Respuesta: Actualmente las baterías necesarias para la aplicación de pruebas se encuentran instaladas en la unidad de salud, con el fin de resguardar la adecuada intervención de los jóvenes.

Al ingreso de la unidad, existe una escalera que dificulta el acceso por ejemplo de una silla de ruedas, o de personas con movilidad reducida. Se adjunta fotografía.

Respuesta: En atención a ello, y en el marco de las obras ejecutadas en el gimnasio, se habilitó un acceso alternativo que permite el desplazamiento adecuado de camillas, sillas de ruedas y personas con movilidad reducida, dando cumplimiento a condiciones de accesibilidad.

Actualmente, dicho acceso se encuentra operativo, permitiendo el ingreso en condiciones seguras y adecuadas, superando la limitación previamente identificada.

Persiste la recomendación de que debe gestionarse y contar con protocolos concretos con HBV para las atenciones urgencia con médico psiquiatra. Existe desconocimiento en el hospital del servicio que realiza el centro.

Respuesta: Se ha identificado la necesidad de fortalecer la coordinación con la red de salud, particularmente con el Hospital Base Valdivia, en lo relativo con la atención de urgencias en salud mental. En este contexto, se dispondrán acciones orientadas a formalizar y reforzar los canales de coordinación, incluyendo la elaboración y/o actualización de protocolos de derivación y atención oportuna, con el objeto de asegurar una respuesta adecuada ante situaciones de urgencia psiquiátrica.

Asimismo, se gestionarán instancias de articulación con el HBV, a fin de mejorar el conocimiento mutuo de los dispositivos y optimizar la continuidad de la atención de los jóvenes.

FACTOR 7: FACTOR EDUCACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

- 1. A partir de la implementación de la Ley RPA se perdió el apoyo del programa ASE (apoyo socioeducativo escolar) lo que significó un retroceso sobre todo para los jóvenes que se encuentran matriculados en el medio libre y mayor recarga laboral para profesionales del área.***

Respuesta: Si bien es cierto el programa ASE ya no existe, a partir del año 2026 el centro incorporó la Unidad de Educación con coordinadora y equipo a su cargo, incorporándose recientemente psicopedagoga para el apoyo escolar.

2. Falta de dotación

Respuesta: la dotación en el ámbito de gestión de ha reforzado a partir del año 2026, con la entrada en funcionamiento de la unidad de operaciones, educación y oferta. También hay que indicar que nos encontramos en proceso de selección de profesionales para cubrir cargos faltantes.

3. Falta de sala de talleres jóvenes IP

Respuesta: si bien en la actualidad no hay posibilidad de reformular los espacios, se ha incluido en la prioridad de la gestión, el buscar recursos para que los jóvenes del IP accedan aumenten oferta de talleres.

4. Capacitación y coordinar la entrada del Ministerio de Educación para el año 2026, ya que hasta la fecha tanto el SENAME como actualmente el Servicio de Reinserción Social Juvenil, estaban a cargo del pago del servicio educacional

Respuesta: actualmente se encuentra vigente convenio con el servicio local de educación pública, SLEP, entrando en vigor, dicha oferta, a partir del 01 de abril de 2026.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

1. La minuta no incorpora el aporte calórico diario, lo que dificulta verificar el cumplimiento de requerimientos nutricionales establecidos para la población atendida.

Respuesta: Se acoge la observación, por lo tanto, se ha solicitado a través de la jefatura regional, que en lo sucesivo las minutas realizadas por la profesional nutricionista del centro deben incorporar el aporte calórico diario, para resguardar los estándares y asegurar el bienestar integral de los jóvenes.

2. Mantener y reforzar las visitas y supervisión nutricional semanal, especialmente en casos que presenten requerimientos especiales.

Respuesta: Se instruyo a través de la jefatura regional, que las visitas y supervisión nutricional sean periódicas por parte de la profesional, asegurando una mayor frecuencia en el seguimiento de jóvenes que requieran atención especializada, conforme a sus condiciones de salud.

Asimismo, se mantendrá monitoreo continuo de la alimentación y estado nutricional de los jóvenes, a fin de resguardar condiciones adecuadas de salud y bienestar.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Persiste ingreso desconocido (por parte de visitas en la mayoría de los casos) de sustancias al centro. A la fecha no se dispone aún de body scan para la supervisión de visitas que ingresan.

Respuesta: sobre el ingreso de sustancias, se ha publicado y cerrado ya la licitación para la adquisición de un escáner corporal, el que debería estar operativo a inicio del segundo semestre del año en curso. Así también se ha coordinado esfuerzo conjunto con apoyo de Carabineros de Chile y PDI para los días de visita. Se ha observado en los últimos meses una disminución del ingreso de drogas al recinto.

FACTOR 10: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativa a:

Debe adecuarse el buzón de madera a un mecanismo más apropiado

Respuesta: la norma técnica ratifica a este instrumento como válido para recoger las opiniones de los jóvenes, e incluso ha establecido un proceso de fortalecimiento como mecanismo de participación.

Se sugiere apoyar al recinto en la ejecución de contrato de remodelación de Gimnasio, lugar de visita para evitar dilaciones que perjudiquen la comunicación entre jóvenes, familiares, amigos, abogados.

Respuesta: proyecto de habilitación de visitas se encuentra en curso, con presupuesto aprobado.

II. OTRAS OBSERVACIONES

No hubo.

III. AVANCES

Respuesta: El centro se encuentra en un proceso de fortalecimiento progresivo de su infraestructura, mediante la gestión de recursos provenientes del Gobierno Regional de Los Ríos, lo que permitirá diversificar la oferta programática y mejorar las condiciones de los espacios destinados a la intervención con jóvenes.

Asimismo, se ha avanzado en la implementación de talleres y actividades, a partir de financiamiento obtenido, incorporando equipamiento e insumos que contribuyen al desarrollo de intervenciones más pertinentes y de mejor calidad.

En el ámbito técnico, se destaca la consolidación del trabajo de los equipos de los dispositivos PAI y UHCIP, evidenciándose una articulación operativa que ha permitido sostener procesos de intervención de manera continua y organizada.

Lo anterior se enmarca en un proceso de mejora permanente, orientado a fortalecer los estándares de atención, resguardando condiciones adecuadas para el desarrollo integral de los jóvenes.